

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

10 de febrero de 2011

Índice AI: AFR 49/001/2011

SENEGAL: EL PRESIDENTE WADE SIGUE TRAICIONANDO A LAS VÍCTIMAS AFRICANAS VEINTE AÑOS DESPUÉS, AL NEGARSE A JUZGAR A HISSÈNE HABRÉ

Amnistía Internacional ve con consternación la declaración que hizo el presidente de Senegal, Abdoulaye Wade, al diario francés *La Croix*, el 8 de febrero, cuando rechazó categóricamente la reciente decisión de la Asamblea de la Unión Africana de pedir que se juzgue a Hissène Habré en Senegal en nombre de África por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y tortura.

Senegal está obligado por el derecho internacional a investigar y, si hay pruebas admisibles suficientes, procesar a Hissène Habré, ex presidente de Chad, a quien lleva más de 20 años concediendo protección contra el procesamiento por su presunta responsabilidad en homicidios políticos y tortura sistemática cometidos allí entre 1982 y 1990, cuando fue presidente del país.

En su decisión, tomada a finales de enero de 2011, la Asamblea de la Unión Africana solicitó al gobierno de Senegal que tomara lo antes posible las medidas necesarias según su legislación interna para facilitar el establecimiento de un sala especial en el Tribunal Penal de Dakar que permitiera la posible participación de jueces e investigadores extranjeros en el procedimiento de Hissène Habré en el país.

Con absoluto desprecio por las víctimas africanas e incumpliendo las obligaciones jurídicas internacionales de Senegal, el presidente Wade ha considerado que su país no tiene competencia ya para juzgar a Hissène Habré. En su entrevista con el diario francés, se ha negado también a extraditar al ex presidente chadiano a Bélgica, país que puede someterlo a un juicio justo y sin la pena de muerte y que está dispuesto a hacerlo.

Como dispone la Convención contra la Tortura, todo Estado en cuyo territorio se encuentre una persona que presuntamente haya cometido tortura, si no extradita a esa persona, debe remitir el caso a sus autoridades competentes con miras a su procesamiento. Senegal no sólo no ha cumplido con la obligación que le impone el derecho internacional, sino que también se ha negado expresamente a hacerlo. Además, esta obligación de Senegal, se la han recordado la Unión Africana en su resolución, el Comité contra la Tortura de la ONU anteriormente y el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura.

Senegal ha indicado que podría extraditar al ex jefe de Estado chadiano a Chad, donde fue condenado a muerte *in absentia* en agosto de 2008 por presunto “menoscabo del orden constitucional, la integridad y la seguridad del Estado”.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una negación del derecho a la vida. Además, si Hissène Habré es devuelto a Chad, no cabe esperar en ningún caso que sea juzgado de nuevo de acuerdo con el derecho internacional y las normas internacionales sobre juicios justos.

Durante los dos últimos años, las autoridades senegalesas han afirmado que la única razón de que no hayan juzgado aún a Hissène Habré son los impedimentos de índole económica, y han condicionado todo compromiso de entablar acciones judiciales contra él al pago de las sumas necesarias por parte de los donantes. Este impedimento económico se eliminó hace dos meses, en noviembre de 2010, cuando los donantes internacionales acordaron en Dakar financiar con 8,5 millones de euros el juicio de Hissène Habré.

Senegal cuenta ya con todo el apoyo económico y político de la comunidad internacional para investigar a Hissène Habré y, si hay pruebas admisibles suficientes, procesarlo a fin de, si es declarado culpable, imponerle las penas que corresponda teniendo en cuenta la gravedad de los delitos cometidos.

La declaración del presidente Wade no sólo constituye un revés para la disposición de la comunidad internacional a ver que se investiga a Hissène Habré en Senegal, sino que también demuestra desprecio hacia las víctimas africanas del ex presidente chadiano que presentaron una denuncia en Dakar hace 10 años. Algunas de estas víctimas ya han muerto, y las que continúan vivas tienen todas sus esperanzas puestas en la justicia senegalesa. Además de la obligación jurídica de juzgar o extraditar a Hissène Habré, Senegal tiene un deber moral para con estas víctimas que han creído en sus promesas y compromisos.